a los recintos sagrados para colocarse entre el vestíbulo y el altar a fin de ofrecer ahí sacrificios y oraciones por el pueblo. ¡Reproducción del génesis del cristianismo!

Nosotros por especial intervención divina, siempre tuvimos franca la entrada a nuestras iglesias y bajo sus augustas techumbres jamás dejaron de resonar los cánticos sagrados, ni en sus aras dejó de renovarse de día en día la trajedia del Calvario, ni de esparcirse sobre nuestras almas la sangre preciosísima del Cordero sin mancilla, ni de alzarse de nuestros incensarios las espirales simbólicas de nuestra plegaria íntima y ferviente.

Y ahora se nos ha concedido preferentemente reunirnos con nuestro amado Pastor para celebrar con él el Primer Sínodo Diocesano, cuya trascendencia es benéfica y su importancia considerable. Ahora se nos ha otorgado con distinción especial, adunarnos en consorcio santo, cabe a la gigantesca e inconmovible columna del Código del Derecho, desde la cual emite sus claridades vivísimas e indeficientes el Sol del Magisterio de la Iglesia para bañarnos en sus esplendores y señalarnos un derrotero precioso a la gloria de la inmortalidad. Ahora se nos ha favorecido con particular merced, suministrádonos la manera más factible para la adquisición de nuestro positivo y dichoso porvenir, para la solución de los graves y abstrusos problemas que nos tocan muy de cerca en los distintos órdenes: individual y social, religioso y político, temporal y eterno. Ahora se nos brinda con la bellísima oportunidad para concurrir de nuestra parte, en esta porción escogida, la grey de Aguascalientes, a la feliz realización del pensamiento divino: "*Que seamos nomás un solo rebaño bajo un solo pastor,*" a fin de que, alimentados en esta tierra triste y yerma con las enseñanzas supremas del Pastor Universal, seamos después transladados gozosos al aprisco eterno de la Gloria, y allí apacentados por siempre y saciados cumplidamente con la Beatífica Visión de Dios.

¡Ah, cómo esplende magnífica y radiante la munificencia del Señor en favor nuestro! "*Dextera Domini fecit virtutem.....*"

Con razón debemos repetir con David: "*Confitemini Domino quoniam.....*"

Elevemos nuestros corazones *sursum corda* en signo de gratitud y acción de gracias hasta el Dios de inagotable bondad y de misericordias sin cuento. Cantemos un himno grandioso, un himno ingente, el himno eucarístico de poética armonía, formulado con inspiración de lo alto por los Ambrosios y Agustinos, y repetido millares de ocasiones por las pléyades católicas ante las aras del Señor en los clásicos días, como estos, de triunfo y regocijo.

"*Te Deum laudamus: Te Dominum confitemur....*"

Sí, Dios prepotente y Arbitro Absoluto de todo lo que existe; te alabamos, y confesamos con toda la ternura de nuestro corazón. ¡Ojalá que nuestros cánticos de amor, de gratitud y de alabanza, que hoy te dirigimos, se perpetúen por los siglos de los siglos, por toda la inconmensurable eternidad.

A tí, oh Padre Providente y bueno, a quien la tierra toda venera y se prosterna de hinojos ante tu soberano acatamiento y las sublimes jerarquías, veladas por la admiración y el respeto te rinden pleito homenaje; a tí te alabamos y bendecimos por tus favores incontables.

Salva, Señor, a esta tu Diócesi predilecta de Aguascalientes: bendícela como heredad tuya, que ya has colmado de especialísimas bendiciones.

Derrama tu gracia sobre todos, a fin de que la exuberancia y fecundidad de este Sínodo se comunique a todos los corazones y produzca frutos cuantiosos de bienandanza perdurable.

Sálvanos, porque asediados de tantos enemigos y expuestos a tantos riesgos, estamos próximos a perecer. Salva ante todo nuestras sacrosantas creencias, que se han visto a pique de zozobrar entre el embravecido oleaje de heterodoxos sistemas; salva a nuestras rectas costumbres en medio de los embates de un siglo corrompido, procaz y escandaloso; sálvanos a todos.

Bendice a ésta tu Diócesi y a su dignísimo Prelado, nuestro celoso e infatigable Obispo de Aguascalientes, que con dedicación y ternura de Padre se esfuerza por sustentar a su amada grey en los pastos celestiales: bendice al V. Clero Secular y Regular que, en unión santa, sumando nuestros ideales, afecciones y energías, imprimimos una fuerza total a la palanca magnífica de los carismas divinos, para elevar a la sociedad presente hasta la altura de la cruz: bendice, oh Dios, a los Ilmos. Prelados, que con su digna condescendencia han venido a participar de nuestro gozo; a estimularnos con su virtud en la brega del deber; a ilustrarnos con sus prestigiadas luces y a dar realce festivo a nuestros actos sinodales. Bendícenos a todos, a fin de que del seno de la Asamblea que formamos aquí, pasemos a la Asamblea divina en compañía de los cortesanos del cielo, en los palacios eternos de la gloria.

Atiende benigno y propicio a nuestros ruegos, que responden a los más vivos anhelos y deseos de nuestra alma. "*In te, Domine, speravi: non confundar y aeternum.*"

Y tú, oh Madre, Virgen Adorada de Guadalupe, extiende tu patrocinio sobre todos, tu cerúleo manto, recamado de esplendentes estelares. Huesped nuestro

en instante fugaz, pero cuyas huellas han dejado en las rocas y en los corazones efectos perdurables, viniste a favorecernos a todos. Para esto, en tierra mexicana, a la cima de un monte bajó una vez el cielo. Entre los alcores de la cumbre, cubiertos por el hielo invernal, tendieron los ángeles una alfombra de rosas desprendidas del peplo de la aurora. Armonías jamás oídas poblaron los serenos y azules aires y apareciste, Virgen del alma, en el agreste paraje y hablaste en lengua de Anáhuac a un hijo de la tierra y quedó grabado en el rústico manto del indio tu imagen preciosa, como glorioso obsequio de Dios a la Patria.

Oh Madre, para tu luz no hay tinieblas; para el hielo tienes rosas celestes; para los corazones la gracia, que brota del corazón de Dios y se deriva de aquel monte como río misterioso e invisible; pero más benéfico al alma que a la salud las aguas maravillosas de la Piscina de Silve.

En ella templaste el alma de Javier, de Sales, de Ligorio: con ella modelaste la de los Gregorios, Píos, Leones y Benedictos, y la de Olmedo, Gante y las Casas. Forma con ella el Espíritu de tu Predilecto Obispo de Aguascalientes, de todos tus sacerdotes, a fin de que en tu generoso seno crezca y medre nuestro apostolado de bien y de paz, para gloria de tu Unigénito, honra tuya, y bienestar perpetuo de la Diócesi.

FIAT.

PERSONAL de los CONCURRENTES al SINODO.

M. I. Sr. Vicario General, Consultor y Párroco del Encino, D. Isidro Navarro.

M. I. Sr. Provicario, Consultor y Párroco de Jesús María, D. J. de Jesús López.

Sr. Consultor y Párroco del Sagrario, D. José María Martínez.

Sr. Consultor y Párroco de S. José, D. Francisco Ruiz y Guzmán.

Sr. Consultor y Rector del Seminario, Pbro. D. Eligio Romo.

Sr. Consultor y Secretario de la S. Mitra, Pbro. D. J. Trinidad Medina.

Sr. Consultor, Prosecretario y Notario de la S. Mitra, Pbro. D. José Velasco.

Sr. Consultor, Magistral de la Sta. Iglesia Catedral, Pbro. Dr. D. Juan Navarrete.

Sr. Consultor y Profesor del Seminario, Pbro. D. Margarito Santiago.

Sr. Consultor, Penitenciario, Pbro. D. Francisco de P. Díaz.

Sr. Consultor Honorario y Párroco de Ojuelos, D. Alfonso Maldonado.

Sr. Cura de Rincón de Romos, D. Indalecio Ricarday.

Sr. Cura de Calvillo, D. Gregorio L. Cornejo.

Sr. Cura de Asientos, D. Ramón C. Gutiérrez.

Sr. Cura de Paso de Sotos, D. Ignacio Rivera Calatayud.

Sr. Cura de Villa García, D. Magdaleno González.

Primer Maestro de Ceremonias, Pbro. Dr. D. Francisco Navarrete.

Sr. Vicario de Ledesma, Pbro. D. J. de Jesús Muñoz.
Sr. ,, ,, Sandovales, Pbro. D. David Cuéllar.
Sr. ,, ,, Matanzas, Pbro. D. Manuel Mercado.
Sr. ,, ,, Ciénega, Pbro, D. J. de Jesús Alonso.
Sr. ,, ,, Calvillo, Pbro. D. Gregorio M. García.
Sr. Pbro. D. Rosalío Rojas.
Sr. ,, ,, Luis Rubio.
Sr. ,, ,, Liborio Orozco.
Sr. ,, ,, Miguel Guerrero.
Sr. ,, ,, Maximiano Villaseñor.
Sr. ,, ,, J. Leonides Díaz.
Sr. ,, ,, Felipe Morones.
Sr. ,, ,, Francisco de A. García.
Sr. ,, ,, Porfirio M. del Campo.
Sr. ,, ,, J. Guadalupe Aguilera.
Sr. ,, ,, Ignacio Díaz Morán.
Sr. ,, ,, J. del Refugio Quevedo.
Sr. ,, ,, Jacobo Rubalcava.
Sr. ,, ,, Porfirio Ibarra.
Sr. ,, ,, Benito Varela.
Sr. ,, ,, J. de Jesús Estrada.
Sr. ,, ,, Simón Maldonado.
Sr. ,, ,, Pánfilo Guerra.
Sr. ,, ,, Victor Ortega.
Sr. ,, ,, Antonio Romo.
Sr. ,, ,, Gregorio Paredes.
Sr. ,, ,, José C. Paz.

Sr. Pbro. D. Demetrio G. Lías, Prosecretario de la S. Mitra de Zacatecas.

Sr. Pbro. D. Jesús Pérez Avelar, domiciliario de la Diócesi de Zacatecas.

Sr. Pbro. D. N. Arellano, domiciliario de la Arquidiócesis de Durango.

R. P. Fr. Nicolás Fernández, Franciscano.
R. P. Fr. Felipe V. Barón, Dominico.
R. P. Fr. Juan Madariaga, Dominico.
R. P. Fr. Cristóbal Pérez, Carmelita.
R. P. Fr. Franco de Jesús, Carmelita.
R. P. Fr. Jesús de S. Lara, Agustino.
R. P. Fr. Agustín Parra, Agustino.
R. P. Fr. Elías Nieves, Agustino.

Seminaristas, Minoristas D. J. Natividad Esqueda.
D. Manuel Guerra.
D. Antonio Martínez y
D. Martiniano Esparza.

CHRISTI. JESU
SACRATISSIMO. AC PERAMANTI. CORDI
A. PATRE. AETERNO. ANTE SAECULA. GENITI
HUMANA. ASSUMPTA. NATURA
NOCTE. MEDIUM. TENENTE. CURSUM
BETHLEEM. AD. PORTAS. IN. TEMPORUM. PLENITUDINE
HUMILI. NASCENTIS. STABULO
ANNOS. QUE. TRES. SUPRA. TRIGINTA
CUM. HOMINIBUS. CONVERSANTIS
SOLEMNI. PASCHAE. IN. FESTO
SACRAMENTUM. AMORIS. MISERICORDITER. INSTITUENTIS
NUNC. VERO. IN. TABERNACULO
UT. EXTREMAE. DILECTIONIS. ET. CLEMENTIAE
EJUSDEM. DIVINI. CORDIS. THRONO
DIU. NOCTU. QUE. NOBISCUM. COMMORANTIS
IGNEAS. SUAE. CHARITATIS. FLAMMAS
UNIVERSUM. PER ORBEM. DIFFUNDENTIS

NECNON

ALMAE. GENITRICI. IPSIUS. AETERNALIS. VERBI
ILLI. SCILICET. VIRGINI
QUAE. INTER. NEBULAS. GLORIAE
ET. HIEMALIS. TEMPORIS. ASPERITATEM
IN. TEPEJACENSI. COLLE
MEXICANAE. GENTI. INDICA. VESTE
SUAM. PLACIDAM. IMPRESSIT. EFFIGIEM
EIDEM. INQUAM. BENIGNISSIMAE. MATRI
DULCI. SUB. TITULO. GUADALUPENSI
QUAE. IGNORANTIAE. TENEBRAS. AC. IDOLOLATRIAE. HORRORES
SUPERNO. FUGAVIT. LUMINE
PRIMA. AGUASCALENTENSI. SINODO
JAM. AD. EXITUM. PERVENIENTE
EPISCOPUS. ET. CLERUS. DIOECESANUS
VELUT. PIGNUS. AMORIS. ET. GRATITUDINIS. ARGUMENTUM
DEMISSISSIMO. ANIMO. OPUS. SUUM
DICANT. OFFERUNT. CONSECRANT

AGUASCALIENTES, QUARTO NONAS. MARTII
ANNO DOM. M CM X IX.

CAN. 362.

Unicus est in Synodo legislator Episcopus, ceteris votum tantum consultivum habentibus; unus ipse subscribit synodalibus constitutionibus; quae, si in Synodo promulgentur, eo ipso obligare incipiunt, nisi aliud expresse caveatur.

Sínodo Diocesano de Aguascalientes.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA FE.

1. El Obispo y clero secular y regular de Aguascalientes creen y confiesan todos los dogmas que enseña y sostiene la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, y rechazan y condenan todos los errores y herejías que rechaza y condena la misma Iglesia.
2. En la Diócesi de Aguascalientes harán la profesión de Fe, todas las personas comprendidas en el Título XXIV del Libro tercero del Código de Derecho Canónico, y en la forma que allí mismo se prescribe (Can. 1406), añadiéndose lo relativo al "Modernismo," conforme al mandato de S. S. Pío X, Acta S. S. Congreg. Sup. Sacr. Cong. Off. 22 Martii 1918.